

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco Huet Garcia, Magistrado,
Juez de Primera Instancia número 22
de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancian de oficio autos de prevención de abintestato por fallecimiento de doña Celestina Rodríguez Mena, hija de Lorenzo y de N., soltera, natural de Francia y vecina que fué de Barcelona, domiciliada en calle Mayor de Gracia, número 104, tercero primera, y por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado en el plazo de dos meses.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1968.—El Juez.—El Secretario.—2.688-E.

El señor Juez de Primera Instancia de Juzgado número 16 de esta ciudad, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Sucesores de Eugenio Canals, S. A.», ha dictado el auto que copiado en su parte bastante es del tenor literal siguiente:

Auto.—Barcelona, ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Dada cuenta, únase el anterior escrito y documento que se acompañan a los autos de su razón, y

Resultando que, etc. ... se declara en estado formal de quiebra voluntaria a «Sucesores de Eugenio Canals, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Carreras Candi número ciento ocho, donde tiene instalada una fábrica, y otra en el pueblo de Moyá, carretera de Vich, sin número, dedicada a la explotación de la industria de fabricación de toda clase de tejidos y manipulaciones de hilados, lienzos para pinturas y pinceles; quedando inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes y teniendo por vencidas en esta fecha todas las deudas pendientes contra la quebrada. Se retrotrae por ahora, y sin perjuicio, los efectos de la declaración de quiebra al día once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. Se decreta el arresto del Gerente de la Entidad quebrada, que sufrirá en su domicilio si en el caso de la notificación da fianza en cantidad de veinticinco mil pesetas en metálico y, en su defecto, será conducido a la Prisión Celular, expidiéndose en tal caso el correspondiente mandamiento al Agente judicial de servicio de este Juzgado. Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante de esta plaza don Juan Roig Janer, a quien se expedirá oficio de su nombramiento. Se nombra Depositario de esta quiebra a don Jaime Furió Felipó, al que se señala la dieta de cien pesetas, haciéndole saber tal nombramiento para que comparezca a la presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo. Se decreta la ocupación de todos los bienes y pertenencias de la Entidad quebrada no sujetos a los procedimientos exceptuados por la Ley, libros, papeles y documentos de su giro, que se llevará a efecto por el Agente judicial de servicio en este Juzgado, asistido del Secretario o uno de los Oficiales de la Administración de Justicia y con la presencia del señor Comisario, en la forma

prevvenida en el artículo 1.046 y siguientes del Código de Comercio de 1829 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con citación de la quebrada, todos cuyos bienes se pondrán bajo la custodia y conservación del depositario nombrado. Se decreta la acumulación a este juicio universal de todas cuantas ejecuciones existen pendientes contra la quebrada, con la excepción establecida en el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, esperándose a que este auto gane firmeza para expedir los oportunos oficios a los correspondientes Juzgados de esta capital. Se decreta la retención de la correspondencia postal, telefónica y telegráfica dirigida a la quebrada, oficiándose en este sentido a los señores Administradores y Jefes de las respectivas dependencias de esta ciudad, interesándoles la pongan a disposición de este Juzgado, con el fin de hacer entrega de ello al señor Comisario y proceder a su apertura en los días y horas que al efecto se señale. Se previene al señor Comisario para que en el término de tres días presente el estado de acreedores de la quebrada, que determina el artículo 1.342 de la mencionada Ley procesal, con el que se dará cuenta para proveer a la convocatoria de acreedores para la primera Junta general que haya de celebrarse. Publíquese esta declaración por medio de edictos, fijándose un ejemplar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el diario de Barcelona y avisos y noticias, librándose para ello los despachos necesarios, en cuyos edictos se hará constar la prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la quebrada, sino al depositario nombrado anteriormente, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y asimismo la prevención en todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada de que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al señor Comisario, bajo pena en otro caso de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Expíbase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia, comunicándole esta declaración de quiebra. Se decreta la división de este juicio en cinco secciones, formándose desde luego la segunda con testimonio de este auto para la ocupación de los bienes y todo lo concerniente a la administración de la quiebra; y asimismo con testimonio del particular, partiéndose de esta resolución, fórmese ramo separado de correspondencia para acordar en él lo procedente para la apertura de la misma; y las demás a su tiempo.

Lo mandó y firma el señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis, doy fe, Jaime Amigó.—Ante mí, D. González.

Y para que todo ello tenga la debida publicidad, libro y firmo el presente en Barcelona, a 20 de abril de 1968.—El Secretario, D. González.—2.704-E.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo

promovidos por el Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la Sociedad «Trabajos Aéreos del Sahara, Sociedad Anónima», y don Alfredo Kindelán Núñez del Pino, sobre cobro de 15.200.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Avión «Douglas DC-3», matrícula EC-AUG, sin motores, timones ni alerones.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-BAE, básico, sin motores.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la valoración.

Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-BAF.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-AXP.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-AVP.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avioneta «Beechcraft», matrícula EC-ARO.

Servirá de tipo la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

Avión «Douglas DC-6» básico, matrícula EC-AVA.

Servirá de tipo la suma de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

Diverso material de aviación y utensilios varios.

Servirá de tipo la suma de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Para el remate de los bienes anteriormente relacionados se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el que figura a continuación de cada uno de los lotes que se subastan.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos lotes.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los aviones reseñados podrán ser examinados, para conocer el estado actual en que se encuentran, en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Sexta.—El adjudicatario no podrá reclamar otra documentación y títulos de las aeronaves que los que en las mismas

se encuentren. Dichas aeronaves fueron importadas, en su día, en régimen de importación temporal, desconociéndose la situación aduanera de las mismas en este momento; y serán de cuenta y cargo del adjudicatario los gastos que por estancia de los aparatos en el aeropuerto se deban satisfacer al mismo.

Dado en Madrid a veintitres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.182-C.

Padecido error en la inserción del edicto dimanante del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 25 de abril de 1968, páginas 6110 y 6111, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo tercero del mismo, que es el afectado:

«Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número veintiséis sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero—y ante el Juzgado de Primera Instancia que por turno de reparto corresponda de Palma de Mallorca, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cinco de junio próximo, bajo las condiciones siguientes...»

REUS

Don Angel Mayayo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 21 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la Junta general de acreedores del expediente de suspensión de pagos de «Pienso Ibero Americanos, S. A.», número 301/67, que ha sido suspendida en el día de hoy.

Dado en Reus a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Angel Mayayo García.—El Secretario.—3.235-C.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Primo Benito Fernández, en nombre y representación de don Alfonso Barrado Curto, contra los bienes hipotecados por doña Berta Lalanne Lacoste, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta en quiebra, por término de veinte días y con las condiciones que después se indicarán, los siguientes bienes, sitos en esta ciudad:

Bienes objeto de subasta:

1. Una finca sita en esta capital, número 1 del Portillo de San Vicente. Linda: al Norte o frente, calle; izquierda o Este, calle Primera de San Vicente; espalda o Sur, terreno del ex convento y finca número 2 de la misma calle, y derecha, entrando, u Oeste, muralla que da al paseo. En esta finca se halla instalada la industria denominada «Ferroaleaciones Ferrón», y está al servicio exclusivo de ella. Tiene de extensión 4.860 metros cuadrados, de los que dos mil aproximadamente corresponden a la superficie cubierta, compuesta de varias naves, cobertizos y pequeñas edificaciones, todo de una sola planta y el resto de la superficie, o sean 2.860 metros la constituye el terreno sin cubrir, existente en el interior del recinto y destinado a patios y demás pertinentes servicios de la indus-

tria de referencia. Inscrita al tomo 5, folio 151, finca 2.313.

2. Una casa, señalada con el número 2 de la calle Primera de San Vicente, de esta capital. Linda: al Norte o derecha, huerta de Jesús Crespo y finca antes descrita; Sur o izquierda, finca número 4 de la misma calle; Este, o frente, calle de su situación, y Oeste, o espalda, muralla del paseo de San Vicente. Tiene una extensión de ciento noventa metros cuadrados, de los que 63 corresponden a la parte cubierta, compuesta por edificación de una sola planta, con cinco habitaciones más servicios, y destinada a vivienda del Maestro de Taller y portero de la fundición «Ferroaleaciones Ferrón», y los restantes ciento veinte metros cuadrados corresponden a patios, dedicado en una pequeña parte a desahogo de esas viviendas y en la otra mayor parte a depósito o almacén de materiales inservibles de dicha industria. Inscrita al tomo 240, folio 65, finca 8.234.

3. Otra casa, señalada con el número 4 de la misma calle de Primera de San Vicente. Linda al Este o frente, calle; Norte o derecha, casa de Cayetano Herrero; Sur o izquierda, Juana Martín, y Oeste o fondo, con muralla del paseo de San Vicente. Tiene una extensión de 240 metros cuadrados, de los que 64 corresponden a la superficie cubierta en edificación de una sola planta, con tres habitaciones y servicios, que está habitada, y el resto, a patio. Inscrita al tomo 132, folio 125, finca 6.991.

Para el remate se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene: que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que servirá de tipo para la subasta el de un millón ochocientos seis mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Salamanca a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—3.236-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia.

Por el presente se da conocimiento de la existencia del expediente tramitado en dicho Juzgado con el número 91 de 1968, instado por el Procurador don Luis López Arroyo, en nombre y representación de don Julián Mahiques Oltra, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Mahiques Oltra, que prestó servicio de armas en las fuerzas republicanas en el Batallón 127, de la 32 Brigada Mixta, resultando muerto en acción de guerra el día 23 de junio de 1938, según comunicación del Jefe de la Brigada; de cuyo presunto fallecido no se han tenido noticias desde mediados de 1938, siendo de estado soltero y teniendo su último domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, 10.

Valencia, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. El Juez, Antonio Monzó Soler.—2.827-C. y 2.ª 1-5-1968

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 13 de 1968 a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador don José Alfonso Lozano, contra doña Patrocinio Resano Rubla, don Cipriano Palacio Felices y doña Adoración Lafarga Salanova, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, el piso o vivienda segunda derecha, en la tercera planta alzada, de la casa situada en Zaragoza y su avenida de Madrid, número 112, que se describe en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 7 de marzo último y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del mismo mes, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—3.234-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IGLESIAS RISABARRO, Felipe; hijo de Jesús y de María, natural de Soto de la Vega (León), de treinta años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en calle Mateo Cortés, 4769, Montevideo (Uruguay); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez Instructor don Jesús Acuña Fernández, con destino en la citada Caja.—(1.607.)

El autor o autores del robo de empalmes de plomo de los enlaces telefónicos y telemandos de los servicios del VOR-Range y Balizas del ILS, o cuantas personas tengan indicio, noticias o sospechas de que-nes puedan ser, comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Segunda Región Aérea, en el aeródromo de Tablada (Sevilla), para deponer en causa número 12 de 1968.—(1.608.)

BENITO PARDO, Froilán; hijo de Isidoro y de Emilia, natural de Torrico (Toledo), nació el 5 de octubre de 1941, jornalero, estatura 1,650 metros, con residencia últimamente en Fontellas (Navarra); sujeto a expediente número 45 de 1968 por haber faltado a concentración para su destino; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Agustín Toral Brea, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 131, en Toledo.—(1.610.)

HURTADO MOLINA, José; hijo de Francisco y de María, natural de Cárdenas (Jaén), soltero, de veintitres años, obrero, domiciliado últimamente en Verga-

ra (Guipúzcoa), barrio de Mecolalde, casas de Narvaiza; encartado en la causa número 112 de 1967 por supuesto delito de robo, robo frustrado, hurto y uso indebido de uniformes militares; comparecerá dentro del término de quince días ante don Agustín Soto García, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(1.633.)

Juzgados civiles

GONZALEZ ROMO, Manuel; nacido en (Alcuécar (Cáceres) el 16 de septiembre de 1917, hijo de Lorenzo y de Josefa, casado, albañil, con documento nacional de identidad 8.645.312, y cuyo último domicilio conocido ha sido Alguaire (Lérida); procesado en el sumario número 78 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(1.603.)

RODRIGUEZ CUADROS, Francisco; mayor de edad, casado, industrial, vecino que fué de Torrijos (Toledo); procesado en el sumario número 6 de 1968 por malversación de caudales; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos dentro del término de diez días.—(1.605.)

FERNANDEZ MANZANO, Ramón; natural de Trévelez (Granada), soltero, peón de albañil, de treinta y ocho años, hijo de José Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 380 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.595.)

RAMIREZ GARCIA, José; de treinta y un años, soltero, mozo de mercado, hijo de Mercedes, vecino de Granada; procesado en la causa número 207 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.599.)

SERRRES REXACH, Agustín; de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Carlos y de Montserrat, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Caspe, 47; procesado en el sumario número 68 de 1968 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.612.)

SARABIA MARTINEZ, Ramón; natural de Gandía (Valencia), soltero, electricista, de veintidós años, hijo de Ramón y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, camino Esparver, 2.567, barriada de Montjuich; procesado en la causa número 68 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.614.)

GARRIGOS MESTRES, Jaime; natural de Barcelona, soltero, empleado, de treinta y ocho años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 536 de 1966 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.615.)

ABELLO SUBIRATS, Arturo; natural de Barcelona, casado, cajista, de treinta y ocho años, hijo de Arturo y de Elvira, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 71 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.616.)

MAESTRO SANCHEZ, José; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de José y de Purificación, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 576 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.617.)

ARROYO SANTOS, Hermenegildo; de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Calixto y de Dolores, natural de Cobos de Cerratos, industrial, con último domicilio en Burgos, calle Salas, número 18, segundo centro; inculcado en juicio de faltas número 10 de 1967 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Lerma dentro del término de diez días.—(1.019.)

VAZQUEZ BRAVO, Emilio; hijo de Emilio e Isabel, ebanista, soltero, de veintiocho años, natural y vecino de Madrid, avenida Oporto, 31, bajo izquierda; procesado en el expediente número 483 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.620.)

RODRIGUEZ GEMAR, José; de cincuenta y tres años, casado, abogado, natural de Antequera (Málaga), hijo de José y Francisca; procesado en la causa número 48 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.624.)

VAZQUEZ MACIAS, Manuel; de treinta y ocho años, natural de Bilbao, decorador, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 62, 3.º; procesado en el sumario número 67 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.625.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Julio Álvarez Acebal.—(1.606.)

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 119 de 1961, Manuel Tirado Pando.—(1.609.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 413 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Consuelo Girona González.—(1.628.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 245 de 1967, Celestino Montaner Benaiga.—(1.596.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 20 de 1968, José Frigola Grimals.—(1.604.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 164 de 1967, Vicente Tabares Valverde.—(1.611.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 314 de 1967, Karl Vossem.—(1.613.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 607 de 1967, Juan José Prieto Balsa.—(1.626.)

E D I C T O S

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Eloy Mendaña

Domínguez, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 223/60, sobre robo, ha mandado que se cite por medio de la presente al propietario o propietarios de los objetos que a continuación se relacionan, que al parecer fueron sustraídos el día 17 de febrero de 1968 del interior de un coche Seat 600 que se hallaba aparcado en la plaza de las Glorias, de esta capital, cuya matrícula y demás características se desconocen, así como quienes sean tales propietarios, a fin de que puedan comparecer en dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de prestar declaración y hacerse cargo de tales objetos si acreditasen su propiedad, bajo apercibimiento que en otro caso podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Objetos sustraídos: Un impermeable de nylon color azul marino, marca Lilión; un par de guantes de cuero color marrón, usados; una cigarrera de plástico de color marrón claro conteniendo cinco puros; una funda de gafas de plástico color negro y unas gafas graduadas.

Al propio tiempo, por medio de la presente, se les hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a 25 de abril de 1968.—El Secretario.—(1.594.)

En virtud de lo acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado bajo el número 115 de 1968, sobre daños, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada que es en dichas diligencias, por los daños que sufrió el vehículo marca Morris 1000, matrícula HSY-16, a la súbdita inglesa, vecina de Istrathfillan Road, Edimburgo, Miss Winifred Archibald.

Dado en Granada a 24 de abril de 1968. El Juez.—El Secretario.—(1.598.)

Don José Luis García García, Juez comarcal de la villa de Lerma y su comarca (Burgos).

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 68-1967, seguido por lesiones, y en el cual está condenado por sentencia firme Ramón Borja Borja, de veintiocho años, de estado casado, gitano, ambulante, natural de Segovia, con último domicilio en Palencia, calle del Cristo, sin número, y residente posteriormente en Villahoz, hoy en ignorado paradero, cuyos autos se hallan en trámite de ejecución de sentencia, no habiendo comparecido voluntariamente dicho condenado para cumplir la pena de arresto menor impuesta al mismo.

Ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Ramón Borja Borja procedan a su captura y lo ingresen en la prisión o depósito municipal de la localidad en que se realice la captura a fin de que extinga la pena de seis días de arresto menor, participándolo a este Juzgado Comarcal y dando cuenta al de la localidad correspondiente, todo ello para cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 30 de diciembre de 1967, en dicho juicio de faltas que actualmente es firme.

Dado en Lerma a 25 de abril de 1968.—El Juez, José Luis García García.—El Secretario.—(1.600.)